

**Falta de regulación de uso de ASFA-DIGITAL**

**Sr. Santiago Corredor Lanas**  
**Secretario del Comité Central de Seguridad en la Circulación**

05 de enero de 2011

Estimado Sr. Corredor:

Le envío el presente escrito para que se lo haga llegar a los Directores que corresponda.

Como ustedes saben desde hace varios meses están circulando por las diversas líneas de FEVE las nuevas unidades pertenecientes a las series 2700 y 2900.

Estas unidades llevan incorporado el nuevo sistema ASFA, denominado ASFA-DIGITAL. La cuestión es que este nuevo sistema impide a los maquinistas actuar conforme a lo previsto en el RCT (Anexo XI. Reglamentación del sistema ASFA), incumpliendo, por consiguiente, en ocasiones el citado reglamento.

La falta de una regulación del uso del mismo, tal y como se solicitó por nuestro representante y se acordó en el Comité Central de Seguridad en la Circulación del pasado día 11 de noviembre, está creando serios problemas al personal de conducción y poniendo en riesgo a la propia seguridad en la circulación. La solución de estos problemas a la par que la prevención de posibles accidentes e incidentes resulta muy sencilla, basta con publicar una norma reguladora que actualice el nuevo sistema ASFA.

Por ello les pido que den una urgente y adecuada respuesta a esta petición y regulen de forma indubitada el uso del nuevo sistema ASFA con una norma que evite las incertidumbres existentes y adapte nuestra normativa de circulación a su uso.

Le saluda atentamente



**Fdo.: Luis Ángel Alonso Rodríguez**  
**Coordinador de Normativa y Seguridad en la circulación de SEMAF**